

DORYS ALVARADO DE CHANG  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

CONSIDERANDO

QUE el 6 de febrero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía ASISERVY S.A.;

QUE el economista Gustavo Méndez Marín, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Francisco Morales Garcés, han presentado copia de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; ADM-95-273 de 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de enero 12 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la Compañía ASISERVY S.A., constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, al inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

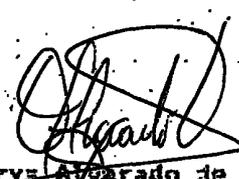
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de marzo de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 FEB, 1996

  
Ab. Dorys Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

LRdeR/HLM  
Exp. No 72073

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita es -

000023

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

LA JARMO Y LA ADMINISTRACION

ta Resolución a foja 13.195, Número 4.154 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 7.120 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**Certifico:** que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 19.881 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



**Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

212 11 82